Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000066-03. Pág. 3039

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000066-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a diversas cuestiones en relación con el hongo Cenangium ferruginosum, *publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200066, formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, Dª Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la presencia en Castilla y León del hongo *Cenangium ferruginosum.*

La presencia del hongo autóctono *Cenangium ferruginosum* en los pinares europeos y españoles es conocida desde hace décadas, está ampliamente distribuido de forma natural en los pinares ibéricos, y por tanto también en los de Castilla y León, donde actúa como patógeno secundario.

El hongo *Cenangium ferruginosum* tiene una amplia distribución natural, tanto en número de ubicaciones como en extensión superficial. En los trabajos de seguimiento de los procesos de decaimiento de las masas forestales de la Comunidad realizados durante el año 2026, se ha detectado su presencia principalmente en masas de pino silvestre, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. En concreto, en la provincia de Segovia fue a finales de 2025 y principios de 2026 cuando se comenzó a constatar la presencia de ejemplares de *Pinus sylvestris* con síntomas de decaimiento.

CVE: BOCCL-12-001083

Los daños que este hongo ha provocado a nivel autonómico presentan una incidencia limitada, y en concreto en el término municipal de El Espinar, su presencia queda reducida a menos de 20 ha de los M.U.P. n° 138 y 145, con una distribución focalizada en corros de arbolado dispersos y en pies aislados. Los trabajos de prospección y seguimiento fitosanitario realizados en los últimos meses no han detectado nuevos pies afectados, ni avance de la sintomatología en los existentes, con lo que la propagación del hongo se encuentra actualmente estabilizada.

Dado el carácter autóctono de *Cenangium ferruginosum,* las actuaciones, que se iniciaron desde la detección de los primeros casos, se dirigen a conocer el alcance de los procesos observados y a identificar los factores que favorecen su desarrollo. En este sentido, se realizan labores de prospección y seguimiento de las masas afectadas, toma de muestras y análisis en el Centro de Sanidad Forestal de Castilla y León (Calabazanos), así como visitas de campo y consultas con expertos en patología forestal, además de mantener la vigilancia para detectar la posible participación de otros agentes tanto bióticos como abióticos y se evalúa la evolución de los daños.

Al no existir, hasta el momento, un método de control curativo eficaz y operativamente viable frente a este tipo de procesos en masas forestales extensas, la estrategia de actuación se orienta fundamentalmente a mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia de las masas forestales frente a factores de estrés climáticos y ambientales.

La venta y el transporte de madera procedente de pies afectados por *Cenangium ferruginosum,* no puede considerarse una vía relevante de expansión, sino que al contario la gestión forestal mediante el aprovechamiento de esta madera proporciona una oportunidad para la mejora de la masa al mejorar el estado sanitario conjunto de la masa.

Valladolid, a 28 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864